

**ADENDA AL CONTRATO DE OBRA SUSCRITO ENTRE CORREDORES VIALES
S.A. e INGENIERÍA Y ARQUITECTURA S.A.**

Obra: "Reparación Techo y Pasarela - Peaje Riccheri - Partido de La Matanza / Provincia de Buenos Aires – Tramo IX"

Contratación: Licitación Privada Nacional de Etapa Única N° 4/2023 - EX-2022-00187769- -CVSA-SC#CVSA.

Entre **CORREDORES VIALES S.A.** (C.U.I.T. N° 30-71580481-2), representada en este acto por Eduardo Fabián Márquez con DNI N.º 20.420.533, en su calidad de Vicepresidente designado mediante acta de Asamblea de Accionistas N° 17 de fecha 31 de mayo de 2023, protocolizada en escritura N° 421 de fecha 4 de julio de 2023, en ejercicio de la Presidencia de la sociedad en los términos del artículo 10° del Estatuto Social, con domicilio en Avenida Pte. Roque Sáenz Peña N° 777 piso 5 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; en adelante "**COMITENTE**", por una parte, y por la otra **INGENIERÍA Y ARQUITECTURA S.A.** (CUIT N° 30-71045496-1), con domicilio en Rafaela 4773, Planta Baja Oficina N°1, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, representada en este acto por Mariano Andrés ZLATANOFF (DNI N° 24.128.697), en carácter de Presidente de la firma, en adelante "**CONTRATISTA**", conjuntamente denominadas como las "**PARTES**", acuerdan celebrar la presente Adenda del Contrato N° IF-2023-00106506-CVSA-CVSA (en adelante el "**CONTRATO**"), en adelante la "**ADENDA**".

CONSIDERANDO:

Que con fecha 30 de junio de 2023 se suscribió entre las **PARTES** el **CONTRATO**, correspondiente a la Licitación Privada Nacional de Etapa Única N° 4/2023, para la ejecución de la obra "Reparación Techo y Pasarela - Peaje Riccheri - Partido de La Matanza / Provincia de Buenos Aires – Tramo IX".

Que a través del Memorándum N° ME-2023-00154693-CVSASOS#CVSA de fecha 2 de octubre de 2023, la Subgerencia de Obras y Subcontratos remitió su Informe N° IF-2023-00154589-CVSA-SOS#CVSA, por el cual solicita realizar la modificación de los Ítems 3.1 y 9.1 del **CONTRATO**, ampliando el valor del mismo en un CERO COMA CUARENTA Y DOS POR CIENTO (0,42%) lo que se traduce en un incremento de PESOS CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE CON



73/00 (\$186.569,73) del monto original de la obra e incorporó como archivo de trabajo los nuevos análisis de precios, variando de ese modo la Planilla de Propuesta de la Oferta (Anexo B - página N° 2 del Informe Gráfico N° IF-2023-00057408-CVSA-DTC#CVSA).

Que el Artículo 23 del Pliego de Bases y Condiciones que rige la Licitación Privada Nacional de Etapa Única N° 4/2023 (IF-2023-00030964-CVSA-SC#CVSA) establece que: "(...) **CORREDORES VIALES SA.** tendrá derecho a (...) b) Revocar, modificar o sustituir el contrato por razones de oportunidad, mérito o conveniencia. c) Aumentar o disminuir el total adjudicado hasta un **VEINTE POR CIENTO (20%)** de su valor original, o readecuar y/o compensar los ítems adjudicados entre sí, conforme las necesidades variantes que puedan surgir de las condiciones de la traza y/o de la ejecución de la obra objeto de la presente contratación, en las condiciones y precios pactados, y con adecuación de los plazos respectivos (...)"

En consecuencia, las **PARTES** acuerdan proceder a la suscripción de la **ADENDA**, conforme las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: Modifíquese la **CLÁUSULA TERCERA** del **CONTRATO**, por la siguiente:

"La obra objeto de este **CONTRATO**, importa la suma de **PESOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO QUINCE MIL CIENTO CUARENTA CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 44.115.140,49)** más el **Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.)**".

CLÁUSULA SEGUNDA: Las partes suscriben en este acto el **ANEXO "Cuadro comparativo"**, el cual forma parte integrante de la presente, y en cual se reflejan los precios unitarios cotizados conforme Anteproyecto y los precios unitarios que surgen del Proyecto Ejecutivo debidamente aprobado por la Subgerencia de Obras y Subcontratos del **COMITENTE**, que conllevan a la presente Adenda de modificación del monto del **CONTRATO**. Por la presente **ADENDA** se modifican los precios unitarios de los ítems 3.1 y 9.1, fijados en la Planilla de Propuesta de la Oferta presentada por la **CONTRATISTA** en la licitación de referencia.

CLÁUSULA TERCERA: El **CONTRATISTA** hizo entrega de la Póliza de Seguro de Caucción N° 26.732 otorgada por **WORANZ COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.** como Garantía de Cumplimiento de Contrato, mediante la que queda cubierto el incremento de **CERO COMA CUARENTA Y DOS POR CIENTO (0,42%)**, calculado sobre el monto del adicional aprobado, en atención a lo establecido por el artículo 18.4 del Pliego de Bases y Condiciones Generales (PBCG).



CLÁUSULA CUARTA: Las **PARTES** declaran que, salvo lo modificado y agregado en las Cláusulas precedentes, las demás condiciones del **CONTRATO** no sufren modificaciones y permanecen vigentes en su totalidad.

En prueba de conformidad se firma la presente.



FIRMA CERTIFICADA EN EL SELLO T-019038091



Faint, illegible text at the top of the page, possibly bleed-through from the reverse side.



A large, stylized handwritten signature in blue ink, appearing to be "Rodrigo".

Faint, mirrored text, likely bleed-through from the reverse side of the page.





F 019038091



1 Buenos Aires, 22 de Diciembre de 2023 . En mi carácter de escribano
2 Adscripto al Registro Notarial N° 501
3 CERTIFICO: Que la/s firma que obra/n en el
4 documento que adjunto a esta foja, cuyo requerimiento de certificación se
5 formaliza simultáneamente por ACTA número 71 del LIBRO
6 número 294 , es/son puesta/s en mi presencia por la/s persona/s
7 cuyo/s nombre/s, documento/s de identidad y justificación de identidad se indican:
8 Mariano Andrés ZLATANOFF, D.N.I. N° 24.128.697, quien acredita su i-
9 dentidad en los términos del artículo 306 inciso b) del Código Civil y Co-
10 mercial de la Nación. Concorre a este acto en su carácter de Presidente de
11 la sociedad denominada "INGENIERÍA Y ARQUITECTURA S.A." lo que
12 acredita a mérito de los siguientes antecedentes: a) Estatuto Social eleva-
13 do a escritura pública N° 96 de fecha 21 de Septiembre de 2007, pasada
14 ante la Escribana de la Ciudad y Provincia de Santiago del Estero, María
15 Virginia Viaña, al Folio 151 del Registro Notarial N° 29 de su adscripción,
16 cuya primera copia se inscribió en el Registro Público de Comercio de
17 Santiago del Estero el 15 de Febrero de 2008, bajo el N° 26, Folio 132,
18 Tomo de Contratos Sociales; b) Modificación Contractual resuelta por Acta
19 de fecha 20 de Febrero de 2008, inscripta en el Registro Público de Co-
20 mercio de Santiago del Estero el 4 de Diciembre de 2008, bajo el N° 473,
21 Folio 2370, Tomo de Contratos Sociales; c) Cesión de Acciones elevada a
22 escritura pública N° 60 de fecha 5 de Octubre de 2012, pasada ante la
23 Escribana de la Ciudad y Provincia de Santiago del Estero, Elvira Adriana
24 Cerro, al Folio 52 del Registro Notarial N° 29 a su cargo, cuya primera co-
25 pia se inscribió en el Registro Público de Comercio de Santiago del Estero



F 019038091

el 9 de Mayo de 2012, bajo el N° 132, Folio 577, Tomo de Estatutos Sociales; y d) Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 14 de Septiembre de 2021 de elección de autoridades y Acta de Directorio Volante de misma fecha de distribución de cargos. La documentación relacionada en original tengo a la vista, surgiendo de la misma las facultades suficientes para este acto. El compareciente manifiesta la plena vigencia de la representación invocada. Conste.-



[Firma manuscrita]

26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50



ANEXO - CUADRO COMPARATIVO

ITEM	DESIGNACION	UNI	CANTIDAD CONTRATO	CANTIDAD PROYECTO EJECUTIVO	PRECIO UNITARIO CONTRATO	PRECIO TOTAL CONTRATO	PRECIO UNITARIO ADENDA	PRECIO TOTAL P.E.	DIFERENCIA
1	TRABAJOS PRELIMINARES								
1.1	Obrador y construcciones provisionarias	Gl.	1	1	\$ 537,036.52	\$ 537,036.52	\$ 537,036.52	\$ 537,036.52	\$ -
1.2	Señalización y Protecciones	Gl.	1	1	\$ 1,312,152.13	\$ 1,312,152.13	\$ 1,312,152.13	\$ 1,312,152.13	\$ -
1.3	Limpieza periódica de obra	Gl.	1	1	\$ 1,131,473.39	\$ 1,131,473.39	\$ 1,131,473.39	\$ 1,131,473.39	\$ -
1.4	Limpieza final de obra	Gl.	1	1	\$ 182,130.10	\$ 182,130.10	\$ 182,130.10	\$ 182,130.10	\$ -
1.5	Replanteo y Nivelación de Obras	Gl.	1	1	\$ 355,828.27	\$ 355,828.27	\$ 355,828.27	\$ 355,828.27	\$ -
2	RETIRO DE POLICARBONATOS DE CUBIERTA EXISTENTE								
2.1	Retiro de policarbonato	Gl.	1	1	\$ 1,014,586.19	\$ 1,014,586.19	\$ 1,014,586.19	\$ 1,014,586.19	\$ -
2.2	Limpieza e estructura Soporte p/placa policarbonato + pintura	Gl.	1	1	\$ 1,853,648.65	\$ 1,853,648.65	\$ 1,853,648.65	\$ 1,853,648.65	\$ -
3	CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA EN PASARELA CON POLICARBONATO								
3.1	Cubierta de policarbonato	Gl.	1	1	\$ 11,882,311.63	\$ 11,882,311.63	\$ 12,999,882.13	\$ 12,999,882.13	\$ 1,117,570.50
4	RECAMBIO DE CHAPONES EXISTENTES PISO PASARELA								
4.1	Retiro de chapa semilla de melón	Gl.	1	1	\$ 1,326,836.70	\$ 1,326,836.70	\$ 1,326,836.70	\$ 1,326,836.70	\$ -
4.2	Limpieza y cepillado de sup. Sujeción de chapas	Gl.	1	1	\$ 507,212.21	\$ 507,212.21	\$ 507,212.21	\$ 507,212.21	\$ -
4.3	Pintura convertidor de oxido	Gl.	1	1	\$ 792,745.95	\$ 792,745.95	\$ 792,745.95	\$ 792,745.95	\$ -
4.4	Colocación de chapas	Gl.	1	1	\$ 5,746,683.32	\$ 5,746,683.32	\$ 5,746,683.32	\$ 5,746,683.32	\$ -
4.5	Pintura esmalte sintético	Gl.	1	1	\$ 642,893.17	\$ 642,893.17	\$ 642,893.17	\$ 642,893.17	\$ -
5	TEXTURA ANTIDESLIZANTE EN PASARELAS								
5.1	Protector subcarrocerías	Gl.	1	1	\$ 469,067.76	\$ 469,067.76	\$ 469,067.76	\$ 469,067.76	\$ -
6	COLOCACIÓN DE PISOS ANTIDESLIZANTES EN ESCALERAS								
6.1	Limpieza y cepillado de superficie	Gl.	1	1	\$ 156,065.30	\$ 156,065.30	\$ 156,065.30	\$ 156,065.30	\$ -
6.2	Pintura esmalte sintético	Gl.	1	1	\$ 667,944.39	\$ 667,944.39	\$ 667,944.39	\$ 667,944.39	\$ -
6.3	Colocación de piso de goma	Gl.	1	1	\$ 1,018,376.44	\$ 1,018,376.44	\$ 1,018,376.44	\$ 1,018,376.44	\$ -
7	REEMPLAZO DE ILUMINACION EXISTENTE								
7.1	Cambio de 40 artefactos (tipo tortuga LED)	Gl.	1	1	\$ 234,940.03	\$ 234,940.03	\$ 234,940.03	\$ 234,940.03	\$ -
8	CARTELERIA DE SALIDA EMERGENCIA Y SEÑALIZACION VIAS								
8.1	Carteles de salida de emergencia	Gl.	1	1	\$ 452,680.47	\$ 452,680.47	\$ 452,680.47	\$ 452,680.47	\$ -
8.2	Señalización vías	Gl.	1	1	\$ 362,358.96	\$ 362,358.96	\$ 362,358.96	\$ 362,358.96	\$ -
9	EXTRACTOR DE AIRE / HUMO								
9.1	Extractor centrifugo industrial electromecánico	Gl.	1	1	\$ 13,079,944.74	\$ 13,079,944.74	\$ 12,148,943.98	\$ 12,148,943.98	\$ 931,000.76
10	FINAL DE OBRA								
10.1	Limpieza Final de obra	Gl.	1	1	\$ 201,654.44	\$ 201,654.44	\$ 201,654.44	\$ 201,654.44	\$ -
					TOTAL CONTRATO	\$43,928,570.75	TOTAL P.E.	\$44,115,140.49	\$186,569.73



Corredores Viales
2024

**Hoja Adicional de Firmas
Contrato**

Número:

Referencia: ADENDA DE CONTRATO - LPR 4/23

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 7 pagina/s.